

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN, VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Cooperativa Financiera de Belén.
Demandado:	Eugenio Pinillos Zuleta y Otra
Radicado:	05001 40 03 005 1995-211509-00
Decisión:	Ordena Archivo

Cumplidas las presentes diligencias se ordena el archivo de las mismas, de conformidad con el Art. 122 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

SOMA PATRICIA MEJIA.